

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO

**PROYECTO: Fortalecimiento del Liderazgo comunitario, social ,
económico y étnico del Migrante en la Macro Región Norte de
Chile**

Consulado General de Colombia en Antofagasta
Colombia Nos Une

Antofagasta, agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

El Consulado General de Colombia en Antofagasta, en articulación con el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrollará entre los meses de septiembre y noviembre de 2025 el proyecto “Fortalecimiento del Liderazgo Migrante en la Macro Región Norte de Chile: Gobernanza, Formación y Participación Comunitaria”.

Este proyecto busca consolidar procesos organizativos, sociales, jurídicos, étnicos y comunitarios de la población migrante colombiana residente en el norte de Chile, particularmente en las ciudades del norte de Chile. Su propósito es promover el liderazgo territorial, la formalización de organizaciones sociales, la generación de redes con enfoque diferencial y el fortalecimiento de la gobernanza migratoria comunitaria esto con el fin de potencializar a los líderes que se encuentran ubicados en las comunas de: Antofagasta, Iquique, Calama, Copiapó, Arica Tocopilla, Mejillones, Alto Hospicio.

En respuesta a las diversas formas de exclusión y vulnerabilidad que enfrenta esta población —incluyendo mujeres, jóvenes, personas LGBTIQ+, comunidades étnicas, emprendedores, personas en situación de vulnerabilidad y personas privadas de libertad—, el proyecto contempla acciones formativas, asesorías jurídicas, talleres y encuentros comunitarios. Para su adecuada implementación se requiere un operador logístico local con capacidad técnica y experiencia comunitaria.

2. OBJETO

Contratar un operador logístico legalmente constituido en Chile, con experiencia comprobada en ejecución de eventos sociales, étnicos, y comunitarios, que brinde soporte operativo y logístico para implementar el proyecto mencionado, conforme al cronograma, objetivos y presupuesto aprobado dicho operador debe contar con experiencia acreditada con trabajo comunitario con población migrante.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El operador deberá planificar, coordinar y ejecutar las acciones logísticas requeridas para las siguientes actividades:

a) Ejecución de 31 sesiones presenciales, distribuidas en:

- Mesas de trabajo con enfoques diferenciales (Mujeres, Cultura, Educación, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Emprendimiento y Deporte).
- Encuentros consulares y talleres con personas en situación de vulnerabilidad como discapacitados y migrantes colombianos en situación de Calle.
- Talleres de asesoría jurídica, formación y acompañamiento a organizaciones sociales no formalizadas para la creación de pequeñas y medianas empresas.
- Talleres psicosociales, jurídicos y culturales para personas privadas de libertad.

b) Logística integral del Encuentro Regional de Gobernanza y Liderazgo Migrante:

- Actividad de dos días en Antofagasta con participación de delegaciones de 7 ciudades.
- Acreditación, kits, alimentación completa, cobertura audiovisual, acto simbólico y actividades culturales.
- Coordinación de transporte, alojamiento y actividad de hermanamiento y fraternidad.

c) Producción técnica y operativa:

- Suministro de sonido, proyector, pantalla, mobiliario y materiales.
- Diseño e impresión de certificados, programas y señalética.
- Registro fotográfico profesional y video resumen del proyecto.

d) Alimentación y atención:

- Coffee break simple para 30 personas en cada jornada.
- Alimentación completa para 60 personas durante el evento regional.

e) Coordinación general:

- Supervisión de montaje, desmontaje, limpieza.
- Contacto y contratación de proveedores.
- Apoyo en entrega de informes y documentación.

4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El operador logístico en el marco de democratizar los recursos públicos, como también los principios de transparencia y eficacia deberá tener cuenta preferiblemente profesionales Colombianos que se encuentren ubicados en la macro región norte los cuales son necesario para la ejecución de las actividades. Esto incluye:

- Abogados/as.
- Psicólogos
- Sabedores y gestores culturales.
- Facilitadores/as, talleristas o coaches.

- Personal logístico de apoyo.
 - Profesionales audiovisuales.
 - Periodistas o comunicadores, si se requiere.
-

5. REQUISITOS DEL PROPONENTE

- Persona jurídica legalmente constituida en Chile.
 - Experiencia en ejecución logística de actividades comunitarias o institucionales con población étnica
 - Capacidad operativa, técnica, financiera, jurídica y administrativa.
 - Cumplimiento de obligaciones legales, tributarias y previsionales.
-

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde su firma en agosto hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE

El valor total disponible es de **26.870 USD**, impuestos incluidos. No se aceptarán propuestas que excedan este monto.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Carta de presentación.

- Propuesta técnica con cronograma.
- Propuesta económica en dólares.
- Copia de RUT y certificado de vigencia.
- Certificados o comprobantes de experiencia relacionada con población migrante o proyectos comunitarios y sociales
- Certificados de cumplimiento tributario y previsional.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

| criterio | Ponderación |
|---|-------------|
| Experiencia en proyectos comunitarios, sociales, y culturales con población | 30% |
| Capacidad financiera | 20% |
| Calidad técnica administrativa | 20% |
| Propuesta económica | 20% |
| Perfil del equipo profesional | 10% |

10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Enviar propuestas a:
cantofagasta@cancilleria.gov.co
Asunto: **Convocatoria Operador Logístico – Liderazgo Migrante 2025**
Fecha límite: **lunes 11 de agosto de 2025**

11. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES

- El contrato se ejecutará en tres meses.
- Forma de pago: A la firma de inicio de contrato se realizara anticipo **del 40%**.

y el resto dividido en 3 cuotas cada una por valor de 20% mensual previo informe de avance de ejecución que deberá incluir:

- Registro fotográfico.
 - Listados de asistencia.
 - Evidencias y comprobantes.
 - Resumen narrativo y cuantitativo.
- Se deberá presentar **cuatro informes mensuales** y un **informe final consolidado**, a más tardar el **10 de diciembre de 2025**.
 - Todos los pagos se realizarán en CLP conforme al tipo de cambio oficial del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
-